



Ministerio de Desarrollo Social

OFICIO DAI-EA-195-2024/mrm
Guatemala, 12 de abril de 2024

Licenciada
Dilia Magdaly Cabrera López
Directora
Dirección de Información Pública
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Presente.



Estimada Directora:

Por medio de la presente y en cumplimiento al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 numeral 23) Obligaciones de Transparencia “Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados conforme a los períodos de revisión correspondientes”, a los siguientes correos electrónicos: dcabrera@mides.gob.gt, asantizo@mides.gob.gt; smazariegos@mides.gob.gt.

Para el efecto, anexo el referido Informe de Auditoría Interna, que consta de quince (015) folios, más el presente.

NOMBRAMIENTO AUDITORÍA INTERNO	AUDITORÍA	NOMBRE
NI-015-2024	Seguimiento	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Atentamente,


 Lic. Hugo Elmer Alvarado Villagrán
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Anexo: CD
C.c.: Archivo Auditoría Interna, MIDES



0000015

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNO No. 015-2024**

**SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE
AUDITORÍAS ANTERIORES
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**

GUATEMALA, ABRIL DE 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
General	1
Específico	1
FUNDAMENTO LEGAL	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
RESPUESTAS DE LOS AUDITADOS	3
COMENTARIO DE AUDITORÍA.....	4
CONCLUSION GENERAL	4
OBSERVACIÓN.....	5
GLOSARIO	6
ANEXOS.....	9



Ministerio de **Desarrollo Social**

0000013

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento interno No. 015-2024 de fecha 22 de marzo de 2024, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, fuimos nombrados para realizar seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, relacionadas a los Nombramientos de Auditoría de Cumplimiento NAI-3-2022 y su ampliación NAI-3-2022-1, a los Nombramientos Internos Nos. 002-2022 y 031-2022, así como al nombramiento interno No. 013-2023.

OBJETIVOS

General

- Realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones emitidas en informes de auditoría de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna y verificar si estas fueron atendidas por las unidades responsables del Ministerio de Desarrollo Social.

Específico

- Realizar seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la dirección de auditoría Interna y si estas se han cumplido conforme a la normativa interna aplicable.
- Verificar si existen recomendaciones de informes de años anteriores en un estado de Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes.
- Revisar y analizar la documentación presentada por los responsables, con el objeto de verificar si han cumplido con las recomendaciones incluidas en los informes emitidos por la Dirección de Auditoría Interna.
- Comprobar la existencia y analizar en los informes de Auditoría Interna, la existencia de cédulas de consenso de Recomendaciones para verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
- Determinar si la información y documentación presentada por los responsables es suficiente, competente y pertinente para demostrar que las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría interna se han cumplido.
- Realizar pruebas de cumplimiento a recomendaciones de informes de años anteriores en estado Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes.





Ministerio de **Desarrollo Social**

FUNDAMENTO LEGAL

- ACUERDO NÚMERO A-039-2023, de fecha 24 de mayo de 2023, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Decreto Número 57-2008, de fecha veintidós de octubre del año dos mil ocho, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo Gubernativo No. 55-2016 de fecha 28 de marzo de 2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a tres recomendaciones que quedaron en proceso como resultado del Informe de Auditoría de Seguimiento realizada en la Subdirección de Infraestructura Tecnológica, nombramiento interno NI-013-2023 de fecha 6 de junio de 2023 (CUA 89144), deficiencias: "Falta de un plan de recuperación de desastres" y "Pruebas de intrusión al sistema informático", y del Informe de Auditoría de Cumplimiento del 01 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 (CUA 101977), deficiencia: "Equipo asegurado con valor inferior al mínimo deducible de la póliza".

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

No se encontró ninguna cedula de consenso de recomendaciones emitidas por Auditoría Interna para verificar el estado de cumplimiento de las mismas.

A través del oficio SIT-184-2024/OARM de fecha 2 de abril de 2024, la Subdirección de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática describió las acciones realizadas, las cuales se encuentran en los anexos adjuntos.



Ministerio de Desarrollo Social

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RESUMEN DE DEFICIENCIAS DE AUDITORÍAS ANTERIORES				
No.	Nombramiento	DEFICIENCIA	NOMBRE	ESTATUS
1	NI-013-2023 06-Jun-2023	1	Falta de un plan de recuperación de desastres	Cumplida
2	NI-013-2023 06-Jun-2023	2	Pruebas de intrusión al sistema informático	Cumplida
3	NI-013-2023 06-Jun-2023	3	Equipo asegurado con valor inferior al mínimo deducible de la póliza	Cumplida

Fuente: Información obtenida de informes de auditorías anteriores e información proporcionada por los responsables. (Ver anexo 1 adjunto)

RESPUESTAS DE LOS AUDITADOS

A través del oficio SIT-184-2024/OARM de fecha 02/04/2024, la Subdirección de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática informó lo siguiente:

Con base a las competencias de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática en relación al seguimiento de auditoría a recomendaciones indicadas según hallazgos relacionados con el control interno, CUA 89144 del 01 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2020 se traslada la siguiente documentación como respaldo, con el fin de informar y actualizar el avance o cumplimiento a las recomendaciones. La documentación se traslada de manera física y vía correo electrónico, se detalla lo enviado:

- Plan de Recuperación ante Desastres Informáticos (ver anexo 3 en CD)
- Resultados de pruebas de intrusión al sistema informático (ver anexo 4 en CD)

Por medio del oficio SUBINV-VG-165-2024 de fecha 2 de abril de 2024, la Subdirección de Inventarios, informó lo siguiente:

"Después de realizar la depuración al listado del Equipo Electrónico de la Póliza número EE-304 (ramo equipo electrónico), el cual se envió a la aseguradora, no se encuentran equipos en el listado con valores menores a Q 1,000.00."

Se adjuntó la información siguiente:

- Listado de equipo electrónico enviado a la aseguradora (ver anexo 5 en CD).
- Cotización enviada por la aseguradora CHN (ver anexo 6 en CD)



Ministerio de Desarrollo Social

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Derivado del análisis realizado a la documentación presentada, se concluyó lo siguiente:

- Las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentran **cumplidas** por los responsables, debido a que se determinó que la Subdirección de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática ha realizado las gestiones necesarias para realizar pruebas de intrusión y pruebas de recuperación ante desastres informáticos en el sitio remoto alterno ubicado en las instalaciones del Centro de Datos de Navega.com, S.A., Tigo Business, (46 calle, 24-50, zona 12, Centro Plaza Sur, Ofibodega No 3. Guatemala).

En relación a las recomendaciones mencionadas en los informes, se llevaron a cabo acciones concretas, como se evidencia en los hallazgos presentados en el informe de consultoría realizado por ORION SECURITY LATAM, cuyo objetivo fue “realizar el servicio de Etickal Hacking, tipo caja gris, sobre los activos considerados dentro del alcance en la red externa del Ministerio de Desarrollo Social, con la finalidad de evaluar la infraestructura externa de la institución y de esta manera identificar vulnerabilidades que podrían afectar potencialmente a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información” y se aplicaron medidas correctivas para remediar las vulnerabilidades detectadas en la infraestructura del Ministerio (ver anexo 3).

- Las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentran **cumplidas** por los responsables, debido a que se determinó que la Subdirección de Inventarios de la Dirección Administrativa ha realizado las gestiones necesarias para depurar el listado de equipo electrónico asegurado a través de la póliza número EE-304, ramo de equipo electrónico, emitida por el Departamento de Seguros y Previsión del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

CONCLUSION GENERAL

La Comisión de Auditoría revisó los oficios emitidos por la Subdirección de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática y la Subdirección de Inventarios de la Dirección Administrativa, los mismos contienen las gestiones realizadas para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en los informes de auditorías respectivos, los cuales fueron notificados previamente a las Direcciones mencionadas.





Ministerio de Desarrollo Social

Tras examinar los documentos presentados, y considerando los comentarios y análisis de los mismos, se constató que existe evidencia sustancial de las gestiones emprendidas. La Dirección de Informática y la Dirección Administrativa, dentro de su ámbito de competencia, han realizado acciones con el fin de cumplir y abordar las indicaciones realizadas por la Auditoría Interna.

OBSERVACIÓN

La Dirección de Auditoría Interna revisó las recomendaciones de los informes de auditoría, contrastándolas con la documentación de respaldo y las pruebas de cumplimiento. Es responsabilidad de las autoridades de la Dirección de Informática del Ministerio de Desarrollo Social garantizar el cumplimiento de los controles internos necesarios y reforzar aquellos ya existentes. Este esfuerzo se realiza con el objetivo de honrar los compromisos asumidos y asegurar un desempeño óptimo en materia de gestión.

Lic. Mario Alberto Lucero Cotto
Auditor en Informática
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Cesar Augusto Ispache Sac
SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Hugo Elmer Alvarares Villagran
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL





Ministerio de **Desarrollo Social**

GLOSARIO

Backup

El término "backup" (respaldo o copia de seguridad en español) se refiere a la acción de crear una copia duplicada de los datos, archivos, programas o sistemas informáticos con el propósito de protegerlos ante posibles pérdidas, daños o corrupción de la información original. Estas copias de seguridad se almacenan en otro medio, como discos duros externos, servidores remotos, cintas magnéticas, dispositivos de almacenamiento en la nube u otros dispositivos de almacenamiento seguro.

Cloudflare WAF

Es una solución basada en la nube que ofrece protección de aplicaciones web con una interfaz fácil de usar y configurar. Proporciona una gran cantidad de reglas predefinidas y personalizables para proteger contra amenazas comunes.

Domain Name System

"Sistema de Nombres de Dominio" en español, abreviado como DNS, es una infraestructura fundamental de Internet que se encarga de traducir los nombres de dominio legibles por humanos en direcciones IP numéricas que las computadoras utilizan para identificar y comunicarse entre sí en la red.

Equipo balanceador de tráfico

Es un dispositivo utilizado en redes informáticas para distribuir de manera equitativa y eficiente la carga de trabajo entre varios servidores o recursos disponibles. Su función principal es mejorar el rendimiento, la disponibilidad y la confiabilidad de los servicios proporcionados por los servidores, asegurándose de que cada servidor reciba una carga de trabajo equilibrada y no se sobrecargue.

Ethical hacking

El "ethical hacking" o "hacking ético" se refiere a la práctica de evaluar la seguridad de sistemas informáticos de manera legal y ética, con el objetivo de identificar vulnerabilidades y puntos débiles que podrían ser explotados por hackers malintencionados. Este tipo de actividad es realizada por profesionales de seguridad informática, conocidos como "hackers éticos" o "pentesters".

El término "caja gris" en este contexto se refiere al nivel de acceso y conocimiento que tiene el hacker ético sobre el sistema que está evaluando. En un "hacking de caja blanca", el hacker tiene pleno conocimiento del sistema, incluyendo la arquitectura, código fuente y otros detalles internos. En un "hacking de caja negra",





Ministerio de Desarrollo Social

el hacker no tiene conocimiento previo del sistema, emulando así las condiciones de un atacante externo. El "hacking de caja gris" se sitúa en un punto intermedio, donde el hacker tiene cierto grado de conocimiento sobre el sistema, pero no tiene acceso completo a todos sus detalles internos.

Por lo tanto, el "ethical hacking tipo caja gris" implica realizar evaluaciones de seguridad con un nivel de conocimiento parcial sobre el sistema objetivo. Esto puede incluir tener acceso a la documentación pública del sistema, información sobre su arquitectura general, pero sin acceso al código fuente completo o a detalles internos confidenciales. Este enfoque permite simular condiciones realistas en las que un atacante externo podría operar, al tiempo que aprovecha cierto conocimiento para optimizar la evaluación de seguridad.

Firewall

Es una medida de seguridad informática diseñada para proteger una red o sistema informático al controlar el tráfico de datos que entra y sale de la red. Funciona como una barrera entre una red privada y una red no confiable (como Internet), permitiendo o bloqueando el flujo de datos basado en reglas de seguridad establecidas.

Kickoff

Este término se utiliza para marcar el inicio oficial de algo, ya sea un proyecto, una reunión, una temporada deportiva o cualquier otra actividad. Es un momento crucial para establecer expectativas y alinear a todos los involucrados en torno a los objetivos comunes.

Penetration testing:

Las pruebas de penetración, también conocidas como pruebas de intrusión o "penetration testing" en inglés, son un tipo de evaluación de seguridad informática que tiene como objetivo identificar y poner a prueba las vulnerabilidades de un sistema, red, aplicación o infraestructura tecnológica en busca de posibles debilidades que podrían ser explotadas por ciberdelincuentes o atacantes externos.

Rack aéreo

Es una estructura o bastidor de metal especialmente diseñado para montar y organizar equipos y dispositivos de tecnología, como servidores, switches, routers, paneles de parcheo, unidades de almacenamiento y otros componentes de red y comunicación. También se conoce como "rack suspendido" o "rack de montaje en techo".





Ministerio de **Desarrollo Social**

0000006

Router

Es un dispositivo de red que se utiliza para interconectar diferentes redes informáticas y facilitar el enrutamiento de datos entre ellas. También se le conoce como "encaminador" en español.

SAN

Es el acrónimo de "Storage Area Network" en inglés, que en español se traduce como "Red de Área de Almacenamiento". Se trata de una infraestructura de almacenamiento de datos que se utiliza para conectar dispositivos de almacenamiento, como unidades de disco duro, matrices de discos, cintas magnéticas y otros dispositivos de almacenamiento, a través de una red de alta velocidad.

Switch

Es un dispositivo de red utilizado para interconectar equipos y dispositivos en una red local (LAN) y facilitar la comunicación entre ellos. También se le conoce como "conmutador" en español.

Web Application Firewall

Cortafuegos de Aplicaciones de Internet es un tipo de firewall diseñado específicamente para proteger las aplicaciones web de ataques y amenazas en línea. Su función principal es monitorear, filtrar y bloquear el tráfico HTTP y HTTPS que se dirige a una aplicación web, con el objetivo de garantizar la seguridad y la integridad de los datos que maneja la aplicación.





Ministerio de Desarrollo Social

ANEXOS

Anexo 1



Ministerio de Desarrollo Social

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNO No. 015-2024
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Lic. Mario Idabel Lucero Cotto
Auditor en Informática
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
22-03-24
9:48 a.m.

Guatemala, 22 de marzo de 2024

Licenciados:
Mario Idabel Lucero Cotto (Coordinador, Auditor)
Cesar Augusto Ispache Sac (Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo Número A-70-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, artículo 1 y 2, de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-1 "Requerimientos Generales", y NAIGUB-8 "Seguimiento a recomendaciones" y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo 1, numeral 2, se les designa para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realicen consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso y/o pendientes de atender en informes anteriores, de la Sub dirección de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática.

ANTECEDENTES:

La Comisión dará seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso, en el informe emitido con base al Nombramiento Interno No. 013-2023, así como los Nombramientos de Auditoría de Cumplimiento NAI-3-2022, su ampliación NAI-3-2022-1 y Nombramientos Interno Nos.002 y 031-2022

OBJETIVOS:

GENERAL:

Realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones de Informes de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

- Verificar y analizar en los Informes de Auditoría Interna, si existen recomendaciones en los estados de Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes.
- Comprobar la existencia y analizar en los Informes de Auditoría Interna, la existencia de cédulas de consenso de Recomendaciones para verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
- Determinar si los documentos presentados por los responsables, contienen la evidencia suficiente y adecuada, que amparen el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna.

DURACIÓN DE LA AUDITORÍA Y ENTREGA DEL INFORME:

El período de ejecución será del 22 de marzo al 30 de abril del 2024, los resultados de su actuación, los hará constar en papeles de trabajo, matriz e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada, misma que debe presentar en conjunto con los resultados del CAI 00010.

Atentamente,

Lic. Hugo Siles Alvarado Villalón
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.: Archivo Auditoría Interna, MIDES

Raich 9:53
22/3/2024
Jiménez



5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400 • www.mides.gob.gt

Mides Gt





Ministerio de Desarrollo Social

0000004

Anexo 2

PT
DESCRIPCIÓN
Elaborador:
MJC
CAG

FECHA
6/10/2024

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES INDICADAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MIJDES

No.	Título de Definitiva	Condición	Recomendaciones	Gestiones (Peticiones de los responsables)	Comentarios de comisión de auditoría	STATUS	
						CUMPLIDA	EN PROCESO
1	Plan de un Plan de Recuperación de Desastres (CULA 8914, del 01 de mayo de 2020 al 31 de agosto de 2020)	Durante la evaluación de la documentación presentada por la Dirección de Informática, comisiones de control interno y otros, recibidos, se pudo constatar que el Plan de Recuperación de Desastres aprobado por el Comité de Control Interno, el 12 de agosto de 2020, y el Plan de Recuperación de Desastres aprobado por el Comité de Control Interno, el 12 de agosto de 2020, no se realizaron los trabajos de implementación y pruebas, a pesar que desde 2018 se dio seguimiento a dicho plan de recuperación de desastres. Sin embargo, no se realizaron los trabajos de implementación y pruebas, como constata el Informe de Seguimiento de Desastres, con un cumplimiento a la recomendación.	Que la Dirección de Informática le al seguimiento de las recomendaciones para la actualización de la política de seguridad de la información, en el marco del OIGU 01-053, y la actualización de la política de seguridad de la información, en el marco del OIGU 01-053, y la actualización de la política de seguridad de la información, en el marco del OIGU 01-053.	Con base a las competencias de la Subdirección de Informática, se realizaron las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Dirección de Informática, en el marco del OIGU 01-053, y la actualización de la política de seguridad de la información, en el marco del OIGU 01-053, y la actualización de la política de seguridad de la información, en el marco del OIGU 01-053.			



Ministerio de Desarrollo Social

0000002

PT
DESCRIPCIÓN: INICIALES
Ejercicio: MLC
Folio: C410
FECHA: 04/07/2024

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES INDICADAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MIDES

Unidad Administrativa: Subdirección de Infraestructura Tecnológica / Dirección de Informática

Tipo De Auditoría: Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores

Periodo de ejecución: 22 de marzo al 30 de abril de 2024

No.	Informe	Deficiencia	Condición	Recomendaciones	Gestiones (Respuesta de los responsables)	STATUS	
						CUMPLIDA	EN PROCESO
1	Monitoreo interno No. 013-2023, emitido el 09 de junio de 2023	Equipo asegurado con valor inferior al monto deducible de la póliza	Al revisar la información de equipo electrónico asegurado en el año 2023 enviada por la Subdirección de Infraestructura Tecnológica, pudo verse que el equipo electrónico asegurado no cumple con los requisitos del deducible de la póliza. Después de realizar la depuración al listado de EE-304 por los responsables, se envió a la Subdirección de Infraestructura Tecnológica un listado de EE-304 con valores inferiores a Q1,000.00. Por lo que se procedió al análisis de 100 tarjetas excluidas en el listado enviado a la aseguradora y se pudo evidenciar que dentro de las tarjetas analizadas se encuentran registradas un total de 34 tarjetas cuyo valor total es menor de Q1,000.00.	Depuración de los bienes que no cumplen con todos los requisitos del deducible de la póliza. Cumplir con los requerimientos técnicos y con las recomendaciones del fabricante para el funcionamiento adecuado de los equipos electrónicos. Notificar periódicamente a la aseguradora sobre cualquier cambio que suceda en el listado de equipos electrónicos para actualizar las coberturas y asegurar el costo total de la prima de seguro anual.	Por medio del oficio SUBDIRA/IG-105-2024 de fecha 2 de abril de 2024, el Subdirector de Inversión, Lc. Víctor Iván Guzmán Jilín, informó lo siguiente: Después de realizar la depuración al listado de EE-304 por los responsables, se envió a la Subdirección de Infraestructura Tecnológica un listado de EE-304 con valores inferiores a Q1,000.00. Se adjunta la información siguiente: a) Listado de equipo electrónico enviado a la aseguradora. b) Cotización enviada por la aseguradora CHFI.	Cumplida	EN PROCESO

CONCLUSIÓN:
La presente comisión de auditoría tuvo a la vista las gestiones realizadas por las unidades administrativas responsables, así mismo durante la realización de la auditoría de cumplimiento de recomendaciones recibidas por análisis interno, por lo que se concluye que las mismas han sido atendidas (cumplidas).



0000001

CID

Nombramiento Interno

015-2024

anexos 2, 3, 4, 5 y 6